



DECRETO N°39/2020

Los Conquistadores (Entre Ríos), 07 de abril de 2020

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa contratar la provisión de Materiales de construcción para la realización de veredas con (excedentes autorizados) del Programa del PRODISER; y.

CONSIDERANDO:

Que se requiere la compra de Materiales de Construcción que se detalla en planillas de cotización.

Que para esta ocasión se establece la suma de Pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil (\$ 194.000,00).

Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar un concurso de precios.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a concurso de precios, al que se asignará el N° 05/2020.

Que la adjudicación de dicho Concurso de Precios se realizará al presupuesto de menor valor.

Por ello:

La Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:


DECRETA:

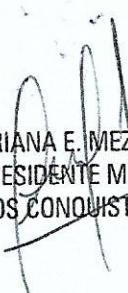
ARTÍCULO 1º) DISPONESE invitar a las firmas proveedoras e interesados al Concurso de Precios N° 05/2020 para la adquisición de Materiales de construcción.

ARTICULO 2º) FIJESE el día 15 de Abril de 2020 a la hora 10:00 en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

ARTICULO 3º) Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCIÓN
MUN. LOS CONQUISTADORES


ADRIANA E. MEZA TORRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES